

Correlativo 3002-2014

Fecha: 16 de octubre de 2014

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN*

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: en la ciudad de San Salvador, a las once horas con once minutos del día dieciséis de octubre del año dos mil catorce.

1

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) El día treinta de septiembre del año dos mil catorce se recibió solicitud de acceso a la información pública que indica lo siguiente: "Ciudadano solicita la siguiente información relacionada con el programa social del Gobierno de El Salvador – Programa de Apoyo Temporal al Ingreso (PATI): 1- Cuanto fue la inversión total del entero Programa de Protección Social Universal efectuada en todo el quinquenio 2009-2014 del gobierno de Mauricio Funes. 2- Cuánto de esa inversión total quinquenal – expresada en dólares americanos – se hizo solo en el Programa Apoyo Temporal al Ingreso, PATI, efectuada en toda la duración del mismo quinquenio 2009-2014 del gobierno de Funes. 3- Cuánto de toda esa inversión en PATI se ocupó solamente en el rubro de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) a los participantes beneficiados. 4- Cuánto fue el total quinquenal final el número de participantes beneficiados con el PATI 5- Respecto y solamente al PATI, restando esas TMC del PATI del total de la inversión quinquenal del PATI, en qué se utilizó la diferencia que queda del monto total invertido solamente en PATI (por ejemplo cuánto de eso se gastó en todo el quinquenio en pago de bienes y servicios, gastos financieros, etc.) 6- Cuánto del total quinquenal del PATI fue manejado con préstamos, con transferencias de otras entidades del GOES y cuánto fue parte del presupuesto nacional 7- Cuánto dinero y cuáles alcaldías aportaron directamente de sus fondos municipales propios para apoyar al PATI, y que no sean parte de la propia inversión del PATI. 8- Cuánto de ese monto quinquenal total invertido del PATI se utilizó en el pago de servicios profesionales de capacitaciones, a quienes se les asignaron, cuanto cobraron, que programas se desarrollaron y que temas presentaron ellos. 9- Cuántos y cuáles municipios fueron beneficiados con el PATI quinquenal, en qué montos y cuántos pobladores por municipio recibieron el bono TMC. 10- Presentar cuántos PATI o convocatorias se hicieron en total por cada municipio beneficiado y cuáles fueron los resultados de empleabilidad en los participantes. 11- Cuántos del total de participantes del PATI fueron capacitados en temas de empleabilidad, y cuántos de ellos se graduaron o terminaron la capacitación. 12- Cuántos del total de los beneficiados con las TMC del PATI fueron mareros y cuántos de ellos están empleados en este año 2014".
- 2) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 3) A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

2

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- 1) Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por carta enviada a la Institución, se considera aceptable darle ingreso, ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
- 2) Al respecto, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información con el apoyo del enlace administrativo de la Jefatura del Programa de Comunidades Solidarias Urbanas entregan al solicitante la información en poder del FISDL indicada en cada numeral

2.1) Cuanto fue la inversión total del entero Programa de Protección Social Universal efectuada en todo el quinquenio 2009-2014 del gobierno de Mauricio Funes.

El FISDL ejecuta dos intervenciones del programa Comunidades Solidarias: CSR-Comunidades Solidarias Rurales y CSU-Comunidades Solidarias Urbanas. El Sistema de Protección Social Universal (SPSU) es coordinado por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, por lo que es dicha institución que podrá facilitar la inversión total en el quinquenio 2009-2014.

2.2) Cuánto de esa inversión total quinquenal – expresada en dólares americanos – se hizo solo en el Programa Apoyo Temporal al Ingreso, PATI, efectuada en toda la duración del mismo quinquenio 2009-2014 del gobierno de Funes.

- Para el quinquenio 2009-2014 la inversión total quinquenal en PATI, asciende a \$57,314,016.00 contabilizada desde el 1 de junio de 2009 al 31 de mayo de 2014.

2.3) Cuánto de toda esa inversión en PATI se ocupó solamente en el rubro de Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) a los participantes beneficiados:

- Para el quinquenio 2009-2014 la inversión total quinquenal en Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC) del PATI, asciende a USD \$ 40,068,500.00

2.4) Cuánto fue el total quinquenal final el número de participantes beneficiados con el PATI.

- Para el quinquenio 2009-2014 los participantes en el PATI totalizan 69,978 personas.

2.5) Respecto y solamente al PATI, restando esas TMC del PATI del total de la inversión quinquenal del PATI, en qué se utilizó la diferencia que queda del monto total invertido solamente en PATI (por ejemplo cuánto de eso se gastó en todo el quinquenio en pago de bienes y servicios, gastos financieros, etc.)

| Descripción | Monto |
|--|--------------------|
| Gastos operativos para gestión del programa | \$2,016,536 |
| Salarios | \$1030,105 |
| Movilización | \$142,923 |
| Seguros institucionales | \$56,766 |
| Otros gastos de funcionamiento | \$786,742 |
| Servicios Profesionales de Auditoría Operativa | \$ 149,918 |
| Servicio Bancario | \$ 403,482 |
| Servicios profesionales de consultoría | \$ 407,750 |
| Equipamiento institucional y municipal | \$ 408,000 |
| Total | \$3,385,685 |

2.6) Cuánto del total quinquenal del PATI fue manejado con préstamos, con transferencias de otras entidades del GOES y cuánto fue parte del presupuesto nacional

- En el quinquenio 2009-2014, el financiamiento del PATI ha sido cubierto en un 57 % con préstamo (\$32.9 millones); en un 37 % con donación (\$21.0 millones), y en un 6 % con fondos GOES (\$ 3.3 millones).

| Fuente | Ejecución total del convenio/contrato quinquenio 2009-2014 | |
|--|--|-------------|
| Préstamo BIRF 7811-SV | \$32,927,010 | 57 % |
| Donación USAID. Convenio de donación de alcance limitado proyecto actividad no. 519.0462 crecimiento económico para el siglo 21 (CRECER 21) | \$21,045,952 | 37 % |
| GOES | \$ 3,341,054 | 6 % |
| Total | \$57,314,016 | 100% |

2.7) Cuánto dinero y cuáles alcaldías aportaron directamente de sus fondos municipales propios para apoyar al PATI, y que no sean parte de la propia inversión del PATI.

- Ver columna "Contrapartida municipal al PATI", **anexo 1**.

2.8) Cuánto de ese monto quinquenal total invertido del PATI se utilizó en el pago de servicios profesionales de capacitaciones, a quienes se les asignaron, cuanto cobraron, que programas se desarrollaron y que temas presentaron ellos.

- Durante el quinquenio 2009-2014, se ha invertido \$ 211,201.00 Ver **anexo 2**.

2.9) Cuántos y cuáles municipios fueron beneficiados con el PATI quinquenal, en qué montos y cuántos pobladores por municipio recibieron el bono TMC.

- Ver **anexo 1**.

2.10) Presentar cuántos PATI o convocatorias se hicieron en total por cada municipio beneficiado y cuáles fueron los resultados de empleabilidad en los participantes.

- Las convocatorias ejecutadas por municipios pueden consultarse en **anexo 1**. Sobre empleabilidad, la estrategia clave en el diseño del programa ha sido la interacción de las instituciones rectoras en el tema de formación (INSAFORP) y trabajo (MTPS), para implementar la capacitación técnica y orientación laboral a los participantes del programa, respectivamente, como herramientas para mejorar sus oportunidades de empleabilidad. En **anexo 1** se presentan los resultados de la capacitación técnica. Los resultados sobre orientación laboral deben consultarse con el Ministerio de Trabajo y Protección Social de El Salvador.

2.11) Cuántos del total de participantes del PATI fueron capacitados en temas de empleabilidad, y cuántos de ellos se graduaron o terminaron la capacitación.

- Ver columna "participantes capacitados (técnica)", **anexo 1**.

2.12) Cuántos del total de los beneficiados con las TMC del PATI fueron mareros y cuántos de ellos están empleados en este año 2014.

- La caracterización de población en el PATI se realiza por edad y género, y parte de la aplicación de criterios de elegibilidad y priorización de potenciales participantes.

De acuerdo al diseño del programa, la elegibilidad de potenciales participantes se establece por los criterios de edad, tiempo de residencia en el AUP a intervenir, no estudiar y no trabajar. Posteriormente se realiza la priorización mediante la valoración

de aspectos socioeconómicos como acceso a servicios básicos, jefatura de hogar, fuente de ingresos, entre otras. Todo lo anterior se verifica en el lugar de residencia de las personas que se inscriben en el Programa. En ese sentido, no se consulta información que pueda mostrar inclinación política, religiosa, sexual o pertenencia a grupos de la calificación requerida. En consecuencia, no se cuenta con dicha información.

5

Anexo 1.**Resumen de ejecución PATI por municipio, quinquenio 2009-2014**

| Municipio | Convocatorias ejecutadas | Participantes activos en el programa | Participantes capacitados (técnica) | Monto pagado en TMC | Contrapartida municipal al PATI |
|----------------|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------------------|
| Acajutla | 4 | 1,263 | 1,029 | \$ 690,000 | \$220,476 |
| Ahuachapán | 5 | 3,453 | 3,263 | \$ 1994,400 | \$767,162 |
| Apopa | 3 | 1,040 | 784 | \$ 596,300 | \$717,651 |
| Ciudad Arce | 5 | 3,133 | 2,597 | \$ 1634,100 | \$1175,910 |
| Colón | 5 | 1,774 | 1,547 | \$ 956,600 | \$453,881 |
| Cuscatancingo | 4 | 525 | 431 | \$ 308,800 | \$47,010 |
| Ilopango | 4 | 1,312 | 1,034 | \$ 703,600 | \$77,095 |
| Izalco | 5 | 2,487 | 2,321 | \$ 1446,400 | \$186,778 |
| Jiquilisco | 5 | 2,049 | 1,770 | \$ 1123,900 | \$446,618 |
| Mejicanos | 4 | 832 | 624 | \$ 451,200 | \$62,670 |
| Nahuizalco | 5 | 3,046 | 2,786 | \$ 1709,300 | \$156,721 |
| Panchimalco | 4 | 1,292 | 1,191 | \$ 765,900 | \$386,438 |
| Quezaltepeque | 4 | 1,176 | 981 | \$ 657,110 | \$155,533 |
| San Juan Opico | 5 | 2,557 | 2,311 | \$ 1426,200 | \$776,121 |
| San Marcos | 2 | 691 | 568 | \$ 379,900 | \$1313,643 |
| San Martín | 5 | 1,968 | 1,711 | \$ 1070,500 | \$409,297 |
| San Miguel | 5 | 2,824 | 2,251 | \$ 1633,300 | \$219,933 |
| San Salvador | 3 | 719 | 382 | \$ 326,600 | \$56,265 |
| San Vicente | 4 | 1,189 | 851 | \$ 662,800 | \$125,984 |
| Santa Ana | 5 | 5,657 | 4,916 | \$ 3158,000 | \$1170,580 |
| Santa María | 4 | 491 | 413 | \$ 278,000 | \$216,886 |

6

| Municipio | Convocatorias ejecutadas | Participantes activos en el programa | Participantes capacitados (técnica) | Monto pagado en TMC | Contrapartida municipal al PATI |
|------------------------|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|---------------------------------|
| Sonsonate | 4 | 1,248 | 1,004 | \$ 716,600 | \$104,730 |
| Soyapango | 3 | 602 | 486 | \$ 305,000 | \$42,760 |
| Tonacatepeque | 4 | 990 | 766 | \$ 526,700 | \$88,115 |
| Zacatecoluca | 5 | 1,993 | 1,773 | \$ 1168,800 | \$573,275 |
| Delgado | 2 | 544 | 461 | \$ 306,600 | \$104,117 |
| La Libertad | 7 | 3,062 | 3,004 | \$ 1837,900 | \$493,892 |
| San Bartolomé Perulapá | 6 | 1,221 | 1,173 | \$ 732,700 | \$98,506 |
| San Pedro Perulapán | 7 | 4,163 | 4,128 | \$ 2497,200 | \$372,131 |
| San Luis La Herradura | 7 | 2,674 | 2,515 | \$ 1603,700 | \$197,066 |
| San Pedro Masahuat | 7 | 3,019 | 2,933 | \$ 1811,100 | \$151,542 |
| Santa María Ostuma | 5 | 1,498 | 1,433 | \$ 898,800 | \$159,609 |
| Santiago Nonualco | 7 | 4,687 | 4,492 | \$ 2811,600 | \$1104,409 |
| Santiago Texacuangos | 5 | 1,360 | 1,213 | \$ 815,800 | \$104,348 |
| Guadalupe | 5 | 950 | 888 | \$ 570,100 | \$592,163 |
| Tepetitán | 5 | 1,049 | 967 | \$ 629,000 | \$178,756 |
| Verapaz | 5 | 1,440 | 1,346 | \$ 864,000 | \$304,160 |
| Total | No aplica | 69,978 | 62,343 | \$ 40068,510 | \$13812,233 |

Anexo 2.

Detalle de consultorías PATI en fortalecimiento municipal, quinquenio 2009-2014

| Descripción | Alcance | Profesional A Cargo | Monto (USD) |
|--|--|------------------------|-------------|
| Promoción cultural del programa en AUP | Capacitación a equipos técnicos municipales en actividades lúdicas para manejo de grupos, como herramienta en las actividades comunitarias. | Baltazar Américo López | \$ 4,535.00 |
| Consultoría de técnico para revisión de viabilidades de perfiles de proyectos comunitarios | Revisar las viabilidades técnica, ambiental, operativa y financiera de los perfiles de proyectos PATI a desarrollar por los participantes durante la convocatoria. | Jorge Bonilla | \$ 7,500.00 |
| Consultoría de técnico para revisión de viabilidades de perfiles de proyectos comunitarios | Revisar las viabilidades técnica, ambiental, operativa y financiera de los perfiles de proyectos PATI a desarrollar por los participantes durante la convocatoria. | Rubén Santamaría | \$ 4,500.00 |
| Consultoría de técnico para revisión de viabilidades de perfiles de proyectos comunitarios | Revisar las viabilidades técnica, ambiental, operativa y financiera de los perfiles de proyectos PATI a desarrollar por los | Nelson Méndez | \$ 4,500.00 |

7

| Descripción | Alcance | Profesional A Cargo | Monto (USD) |
|---|---|---|--------------|
| | participantes durante la convocatoria. | | |
| Consultoría para apoyar a las municipalidades en la formulación de perfiles de proyectos comunitarios PATI | Capacitación a equipos técnicos municipales en la formulación de perfiles de proyectos comunitarios. | Blanca Aracely Meléndez De Molina | \$ 9,000.00 |
| Evaluación de procesos del PATI | Evaluación cualitativa de los procesos claves del PATI para identificar puntos críticos y oportunidades de mejora. | Manuel Alberto Henríquez | \$ 20,000.00 |
| Consultoría para ejecución del plan de promoción social y divulgación del PATI | Diseño e implementación de acciones de promoción y divulgación del programa para su posicionamiento entre la población, así como para el empoderamiento en la exigencia de sus derechos y cumplimiento de obligaciones como participantes. | Juana Ramírez Murcia | \$ 26,266.00 |
| Consultoría para asesorar la formación de ciudadanía y desarrollo humano a personal técnico operativo del PATI en municipalidades | Implementación del programa de formación ciudadana y desarrollo humano con los equipos PATI municipales, como una herramienta de manejo de poblaciones vulnerables en un programa social. | Yancy Astrid Castillo | \$ 12,000.00 |
| Consultoría para asesorar la formación de ciudadanía y desarrollo humano a personal técnico operativo del PATI en municipalidades | Implementación del programa de formación ciudadana y desarrollo humano con los equipos PATI municipales, como una herramienta de manejo de poblaciones vulnerables en un programa social. | Mabel Eunice Olán Magaña | \$ 12,000.00 |
| Consultoría para el seguimiento, control de documentación y uso de instrumentos en las municipalidades (caja de herramientas) | Seguimiento y control de documentación PATI, así como capacitación en el uso de la guía operativa a los equipos PATI municipales. | Rocío Licett Maravilla De Alvarado | \$ 8,800.00 |
| Consultoría para ejecución del plan de promoción social y divulgación del PATI | Revisión y ajuste al plan de divulgación, así como la implementación de acciones de promoción y divulgación del programa para su posicionamiento entre la población, así como para el empoderamiento en la exigencia de sus derechos y cumplimiento de obligaciones como participantes. | Marta Alfaro | \$ 9,900.00 |
| Consultoría para diseño de programa de formación ciudadana y desarrollo humano del personal operativo municipal PATI | Elaboración del programa de formación ciudadana y desarrollo humano para ser impartido a los equipos PATI municipales, como una herramienta de manejo de poblaciones vulnerables en un programa social. | Nidia Maria Umaña | \$ 10,000.00 |
| Jornadas para el fortalecimiento comunitario en los municipios PATI | Jornadas artístico - culturales dirigidas a participantes PATI, para acceder a espacios culturales y de aprendizaje sobre sus derechos dentro del SPSU. | Walter Alexander Romero Flor de María Pérez De Alas | \$ 8,800.00 |

8

| Descripción | Alcance | Profesional A Cargo | Monto (USD) |
|--|---|---------------------------------|----------------------|
| Consultoría para la sistematización de la experiencia PATI y su vinculación con la inserción productiva y convivencia social comunitaria | Sistematizar la intervención del PATI desde su contribución al SPSU, identificando los aprendizajes (favorables y desfavorables); resultados claves del diseño de Programa, su vinculación a la Inserción Productiva, potenciación de la economía local, incidencia en la convivencia social, y mejoramiento en lo conceptual y metodológico del programa | Mario Antonio Cerna | \$ 24,000.00 |
| Consultoría de técnico para revisión de viabilidades de perfiles de proyectos comunitarios | Revisar las viabilidades técnica, ambiental, operativa y financiera de los perfiles de proyectos PATI a desarrollar por los participantes durante la convocatoria. | Gabriel Alberto Hernández Quele | \$ 3,000.00 |
| Consultoría para capacitación y acompañamiento a unidades ambientales en la aplicación de salvaguardas en los proyectos comunitarios | Capacitación en la aplicación de la guía de buenas prácticas ambientales en proyectos comunitarios PATI, y asesoría en temáticas ambientales a las Unidades Ambientales Municipales. | Ernesto Ricardo Hernández | \$ 24,000.00 |
| Consultoría para el seguimiento a emprendimientos productivos surgidos del programa de apoyo temporal al ingreso (PATI) para su vinculación con dinámica territorial | Seguimiento a emprendimientos productivos surgidos en la población PATI para su vinculación a la dinámica territorial. | Lidia Beatriz Flores De Flores | \$ 22,400.00 |
| Total | | | \$ 211,201.00 |

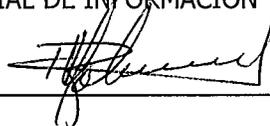
3) *Notifíquese al interesado en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública y proceda a archivar.*

NOMBRE*:

Roberto Molina

OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS

FIRMA*:




Información a completar por Solicitante

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE*

PEREZ

PINEDA

JUAN CARLOS

1er. Apellido

2do. Apellido

Nombre(s)

FIRMA:



**Información requerida*